SECRETARIA DEL JUZGADO DECIMO OCTAVO DE LO CIVIL DE PICHINCHA

EL SECRETARIO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

16

EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA INDUSTRIANEREYDA CIA. LTDA..

la compañía INDUSTRIANEREYDA CIA. LTDA., se constituyó por escritura publica otorgada ante el Notario Noveno del canton PORTOVIEJO, el 22 de mayo de 2.009, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJC.Q.09.003673 de 04 de septiembre de 2009.

1.- **DOMICILIO:** Cantón SANTO DOMINGO, provincia de SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS.

2.- **CAPITAL:** Suscrito US$ 1.000,00 Numero de Participaciones 1.000 Valor US $1,00

3.- **OBJETO:** El Objeto de la Compañía es: 1) A LA PRODUCCION , IMPORTACION, EXPORTACION Y COMERCIALIZACION DE JOYAS, PIEDRAS PRECIOSAS, BISUTERIA...

Quito, 04 de septiembre de 2009

Dra. Esperanza Fuentes Valencia
DIRECTORA JURIDICA DE COMPAÑIAS, ENCARGADA

---

periódicos de mayor circulación de esta ciudad de Provincia de Santo Domingo de los Tsachilas ; Asi co de Quito Provincia de Pichincha de conformidad c el Art. 82 del Código de Procedimiento Civil, en co que establece el Art. 119 del Código Civil.- Tómese tía fijada, el domicilio judicial Nro. 260, asi como ferida al profesional Agréguese la documentació Notifiquese.- f) Dr. Fernando Cadena Valenzuela, Judicatura.- f) Dr. Manuel Amón Medina secretari Particular que pongo en nuestro conocimiento p previniéndole de la obligación que tiene de seña cial en esta ciudad y dentro del perímetro legal de sus próximas notificaciones.

Dr. Manuel Amón Medina
EL SECRETARIO

CITACION JUDICI
EXTRACTO

JUZGADO DECIMO OCTAVO DE LO CIVIL DE P
A LA SEÑORA FLORINDA MERCEDES ESCOBA
LE HACE SABER
JUICIO:; VERBAL SUMARIO DE DIVORCIO Nº 2
ACTOR: SANTOS ALBERTO CASTRO QUICHIME
DEMANDADA: FLORINDA MERCEDES ESCOBA
CUANTIA: INDETERMINADA
JUEZ: DR. EDGARDO LARA AVEROS
SECRETARIA:; MARIA ALICIA FAREZ ROMERO
EMPLEADO: mcc
PROVIDENCIAS

JUZGADO DECIMO OCTAVO DE LO CIVIL DE PI Domingo a 3 de marzo del 2009, a las 10h30:Avoc la presente causa, en virtud del sorteo realizado.- sobre lo principal, se dispone que dentro del termi parte actora aclare su demanda de conformidad co Del Art. 67 y numeral 4to del Art. 68 del Código Civil, dentro del mismo termino el accionante comp catura a reconocer su firma y rubrica constante al demanda.- Hágase saber. f) Dr. Edgardo Lara Aver JUZGADO DECIMO OCTAVO DE LO CIVIL DE PI Domingo a 11 de Agosto del 2009; las 08h50;: VIS dispuesto en decreto que antecede, a la demand que antecede se los califica como claros y comp nen los demás requisitos de admisibilidad previsto Código de procedimiento Civil.- En consecuen tramite Verbal Sumario. Atento al juramento ren Cítese con el contenido de la demanda y este a da FLORINDA MERCEDES ESCOBAR ORDOÑ en uno de los diarios de mayor circulación que se dad y en Cruzpamba canton Célica, Provincia de mandato previsto en el Art. 82 del citado cue Procedimiento, en armonía con lo dispuesto en el Civil, esto es mediando entre una y otra publi hábiles por lo menos. El menor adulto Marc Escobar, insinúe la persona que lo ha de represen Ad-litem en la presente causa, para la cual cump idades legales.- Agréguese la documentación a cuenta la designación de defensor en la person Castro, la autorización a el conferida y el domicil casillero Nº 358 Hágase saber. f) Dr. Edgardo La

lo que comunico a usted para los fines legal a la demanda de señalar casilla judicial para posteriores.

Sra. Maria Alicia Fárez Romero de Cornejo.
SECRETARIA DEL JUZGADO DECIMO OCTAV
PICHINCHA.

EL PERIODICO COLORADO
Sto. Domingo
8-OCTUBRE 2009